



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año De la Diversificación Agropecuario y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 017-2015-A/MDP.

Pangoa, 06 de Enero del 2015.



VISTO; el expediente administrativo N° 0044, la Solicitud presentado por doña Vicenta Rufina Pango Jaime, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Ollanta, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, la recurrente solicita reconocimiento como Delegada Vecinal Comunal del Centro Poblado **Ollanta**, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 13 de diciembre del 2014 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegada Vecinal Comunal del **Centro Poblado Ollanta**, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a doña **VICENTA RUFINA PANDO JAIME**, identificado con D.N.I. N° 40388518, como **DELEGADA VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO OLLANTA**, jurisdicción del distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

Handwritten signatures and numbers: 27, 388518

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE

FUT

Nº **Nº 012145**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGO

0000387

SATIRIACAJA GENERAL

TRAMITE

ENE 2015

EXP Nº 0044 FOLIO 04

12.41

R

firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	PANDO JAIME VICENTA RUFINA		40388518
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Razon Social		RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc./Barrio/Centro Pob.	Cll./ Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGIÓN
PANGO	SATIPO	JUNIN	JUNIN
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:	968520915		
Me dirijo a usted para exponer lo siguiente:			
Cae; Solicito Credencial de Delegado Vecinal del Centro poblado de Ollanta comprensión de este Distrito.			
ADJUNTO DOCUMENTOS:			

- Copia de Acta de Asamblea de Elección de Autoridades.
- Copia de DNI.
- 2 Fotografías tamaño carnet.
-

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompañan son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley Nº 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido, Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

[Firma] 40388518
Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por el personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

NOTA: Los tramites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley Nº 29060 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.

[Signature]
23403502

[Signature]
42962152

[Signature]
2172461198

[Signature]
20592023

[Signature]
10114112

[Signature]
80300357

[Signature]
21013207

CAMBIO DE DELEGADO VECINAL Y SU JUNTA DIRECTIVA Y TENIENTE GOBERNADOR PARA EL PERIODO AÑO 2015

En el local comunal del centro poblado Ollanta de la jurisdicción del distrito pangoa provincia de Setipo de región junín (bojo) se reunieron las autoridades y comuneros en general bajo la convocatoria del delegado Vecinal cesante el Sr. Wenceslao Moises y el teniente Gobernador el Sr. Teofilo Gamara, para realizar el cambio correspondiente para el año lectivo 2015, siendo la hora 10:00 del sábado 13 diciembre. **Agendas:** Cambio de junta directiva para año 2015. y otros puntos:

Despues de pasar la lectura de la acta anterior el delegado Vecinal deja por abierto la asamblea general de acuerdo al comun reglamentario cumpliendo con el requisito de 50%+1 con la finalidad de hacer cambio de nuestros directivos de nuestra localidad y en tal sentido el delegado Vecinal y el teniente gobernador dejan a la disposición de todo los presentes para que puedan hacer sus proposiciones



mes de la siguiente manera: como primera
proposición a la persona del Sr. Janio Suarez
segunda proposición a la Señora Vicenta Pando

PRIMERO: De la siguiente manera se conforma
la nueva junta directiva del año 2015.

DELEGADO VECCINAL Sr. VICENTA PANDO JAIME CON DNI. N°
40388518

SECRETARIO: Sr. BERNABE TORRES CHAMOREO CON DNI N°
20998703.

TESORERO: GERUBIO QUISPE Como tesorero
DNI 20987167

VOCALES: 1. Sr. SOIDA RAMOS HUAMAN CON DNI. 48049367

2. Sr. ABRAM RAMOS HUAMAN CON DNI. 46999603

3. Sr. MARINO ORIHUELA MESA CON DNI. 20528632

TENIENTE GOBERNADOR: Sr. SANJO ROSENDO SUAREZ ROJAS
CON DNI N° 23664621

ALBUARIL: Sr. JUAN CARLOS CAMARA CONDORI CON DNI N°
46561233.

Como sigue se conformó de la siguiente manera
nuestras autoridades para el año 2015 y los
presentes todos los comuneros se comprometen a
apoyar con toda las responsabilidades que tiene el
comunero y las autoridades electos piden a los
comuneros que tienen que respaldar con todo sus
deberes para mejorar el crecimiento de nuestro
centro poblado. y

y no habiendo otros puntos que tratar se
levantó la sesión siendo la hora las 12:00

del día, del mismo día y en señal de conformidad todos los presentes pasan a firmar al pie de la acta.



WENSESLAW M. Pisco
Asesor
D.I. N° 23684679



[Signature]

[Signature]
44914104



[Signature]
D.I. N° 44097998

23711606

[Signature] 47246498

[Signature]
23703443

[Signature]
20987465

[Signature]
40388512

[Signature]

[Signature]
44021728

[Signature]
23680991

[Signature]
23682367

[Signature]
20998203

[Signature]
48049367

[Signature]
20528632

[Signature]
23170042

[Signature]
20592123

[Signature]
42962152

[Signature]
46561223

[Signature]
8005528

[Signature]

[Signature]
19931604

[Signature]
23664621

[Signature]
41159150

[Signature]
46999603

[Signature]
DN 46176512

[Signature]
42540591

[Signature]
44463335

[Signature]
20982209